ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 401-005-2022, SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC Y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 02 DE JUNIO DE 2022
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S	**NIT:** 900.020.938-3
NOMBRE: JHON ALEXANDER GUTIERREZ MORENO	**C.C:** 1.013.603.209
OBJETO: "COMPRA DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL EPMSC ARAUCA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, cumplimiento de los requisitos de ejecución, entrega de la Garantía Única de Cumplimiento por parte del contratista, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta y el Registro Presupuestal de Compromiso en el SECOP II.	
ACTA DE INICIO: Suscrita por JHON ALEXANDER GUTIERREZ MORENO, contratista, y EVELIN JHOANA GUALDRON GONZÁLEZ, Supervisor del Contrato, de fecha 07 DE JUNIO DE 2022.	
FECHA DE TERMINACION: 26 de agosto de 2022	
SUPERVISOR: EVELIN JHOANA GUALDRON GONZÁLEZ, responsable Atención y Tratamiento del EPMSC de Arauca	
VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL ($4.106.923).	
VALOR ADICIONES: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL ($1.724.710).	
VALOR REDUCCIONES: No aplica	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($5.831.633).	
FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca - INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: Efectuará un único pago al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, es decir, la "COMPRA DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL EPMSC ARAUCA" , previa presentación de la	

factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

La factura será cancelada por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por concepto de Compras, Retención de ICA, establecida en la normatividad vigente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 2022	**FECHA:** 16/marzo/2022	**VALOR:** $ 5.880.641
ADICIÓN - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 3822	**FECHA:** 03/junio/2022	**VALOR:** $ 1.714.710
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No: 7622	**FECHA:** 02/junio/2022	**VALOR:** $ 4.106.923
ADICIÓN - REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No: 8422	**FECHA:** 09/junio/2022	**VALOR:** 1.724.710
GARANTÍAS: (Folios 226-228 / 276-279 / 291-292)		
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:** 15-44-101263226	

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	410.692,30	02/06/2022	10/12/2022
Calidad del Servicio	20%	821.384,60	02/06/2022	10/12/2022

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 06 de junio de 2022	**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta de aprobación del 07 de junio de 2022

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado como COMPRAVENTA No. 401-005-2022, suscrito con COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S., contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022 con fecha 16 de marzo de 2022 / 3822 con fecha 03 de junio de 2022 y con Registro Presupuestal del Compromiso No. 7622 de fecha 02 de junio de 2022 / 8422 de fecha 09 de junio de 2022, este último por valor total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($5.831.633).

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($5.831.633) los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF-Nación (…)"

RELACIÓN DE PAGOS: (Folio 219 /357)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
289230222	09/septiembre/2022	1.671.244
289213422	09/septiembre/2022	4.106.923

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$5.831.633
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$5.831.633	
SALDO A LIBERAR:	$ 0	
SUMAS IGUALES:	$5.831.633	$5.831.633

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
9436558816	2022-06	2022/07

9436558816	2022-06	2022/07

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Compraventa No. 401-005-2022, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022.

Por **EPMSC ARAUCA,**	Por el (la) **Supervisor(a)**	El (la) **Contratista**
OSWALDO RENE ROMERO Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca	**EVELIN JHOANA GUALDRON GONZÁLEZ** Responsable Atención y Tratamiento Epmsc de Arauca	**JHON ALEXANDER GUTIERREZ MORENO** Representante Legal Comercializadora y Distribuidora Torres S.A.S.

CDT
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.
NIT. 900.420.958-3

Aprobó: Oswaldo Romero, Director Epmsc de Arauca
Revisó: Responsable área de Contratación
Proyectó: Ing. González Carrasco Juan
Fecha de elaboración: 17 de noviembre de 2022